



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN

| | | | |
|-----------------------|--|-----------------------------|-------------|
| Fecha: | Tunja, 16 de marzo de 2023 | | |
| Hora de inicio | 09:20 horas | Hora de finalización | 11:15 horas |
| Lugar: | Comando Departamento de Policía Boyacá | | |

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25
QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En el auditorio del Comando de Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la Carrera 4 Nro 29-62, el día 16/03/2023 siendo las 09:20 horas, la señora coronel MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA comandante Departamento de Policía Boyacá, da a conocer ante la comunidad boyacense los resultados de la Gestión 2022, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

4. Temas a tratar:

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 se trataron los siguientes temas:

| | |
|--|--|
|  Presupuesto | <p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p> |
|  Cumplimiento de metas | <p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> |

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

| | |
|--|--|
| | Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. |
|  Gestión | Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| | Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. |
| | Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. |
|  Contratación | Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. |
| | Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. |
|  Impactos de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. |
|  Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS. |

Fuente: Guía rendición de cuentas Policía Nacional

I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos; es así, que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, El Departamento de Policía Boyacá socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2022.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública presencial y virtual como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2022, como parte del ejercicio de transparencia en la administración, se informará y explicará la gestión a partir de los bloques de convivencia, disrupción del crimen y reducción del delito, participación Cívica y gestión administrativa, evento que se realizó de manera presencial y virtual, el día 16/03/23 a partir de las 09:00 horas el auditorio del Comando de Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la Carrera 4 Nro 29-62 de la ciudad de Tunja.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

La información que se proyectó, fue extraída del informe de gestión del señor Comandante del Departamento de Policía Boyacá, el cual reposa en la página web Institucional <https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas> en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Se informó al personal asistente presencial y virtual, la disponibilidad de los canales de comunicación habilitados para la realización de preguntas y/o sugerencias, manifestándoles que todas aquellas preguntas que surjan en la audiencia pública serán resueltas a través de los canales internos, cuyas respuestas serán remitidas a las cuentas de correo personal registrados previamente, así mismo, se les da a conocer que podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad. Además se hizo la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento, ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

II. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

En lo que respecta a la publicidad de la rendición de cuentas, se utilizaron los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la institución, como página web y las redes sociales de Twitter, Instagram, Facebook; de igual forma se hizo extensiva la invitación al evento por medio de correo electrónico y grupos de WhatsApp.

Noticias y Actividades Destacadas

Todo en Noticias

Policiario punto de atención y acompañamiento

Acciones Pasa Nacional

Luzo Centro la Delincuencia

Por en Policiario

Compromiso Ambiental

En Comunidad

Policia con Valores

Rendición de cuentas Departamento de Policía Boyacá vigencia 2022

Boyacá, Surjo - Miércoles, 09 de Marzo de 2023

Conozca la gestión adelantada por la Policía Nacional para la seguridad y convivencia en Boyacá

VERSIÓN 2023

RENDICIÓN de CUENTAS

16 de marzo de 2023

El Departamento de Policía Boyacá llevará a cabo el día 16 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m. la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022. La cual se realizará de manera presencial en el comando del Departamento de Policía Boyacá, con el objetivo de fortalecer la legitimidad de la institución, fomentar el ejercicio de control social a la gestión policial, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

Españamos contar con la participación de autoridades policia administrativas de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general, resolviendo sus inquietudes en relación a la gestión operativa administrativa y de transparencia institucional.

Este evento será presidido por la señora coronel María Margarita Mantilla Garza, comandante del Departamento de Policía Boyacá, quien entregará a su vez el balance e informe de la actividad policial adelantada en nuestra jurisdicción.

En este espacio daremos a conocer a los asistentes al evento toda la información, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación y ejecución de los programas e inversiones adelantados en el año inmediatamente anterior, así mismo, el balance en materia de seguridad contribuyendo con ello a la política de transparencia y efectividad institucional.

Su opinión es importante para evidenciar los logros y falencias del servicio de policía, lo que

Policia Boyacá

3 de marzo a las 07:46

El 16 de marzo a las 9:00 a.m. realizaremos nuestra rendición de cuentas vigencia 2022. Aquí puede seleccionar que temas le gustaría que se trataran, además instaurar peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial o sugerencias para ser respondidas por la comandante del Departamento de Policía Boyacá. <https://acortar.link/7RkHvD>

Dios y Patria buenos días, respetuosamente me permito solicitar me informen por interno quien puede asistir a la rendición de cuentas que realizará el Comando de Departamento de Policía Boyacá a realizarse el día 16 de marzo a las 9 de la mañana de manera presencial en la base el Comando, sitio la Remonta. Gracias por su atención, quedo atento gracias.

9:25 a. m.

Microsoft Forms

forms.office.com

[6/3, 09:27] JORGE PRESIGA: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhZrHkeyFWGy95a0nK2tVMPwLVdGrSH1b2EMnotUNDIwRVUyQzNPUUE4NDc2MzgxNzBORE4wOC4u>

Mensaje

Policia Boyacá

7 de mar. a las 7:55 a. m.

El 16 de marzo a las 9:00 a.m. realizaremos nuestra rendición de cuentas vigencia 2022. Aquí puede seleccionar que temas le... Ver más

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN de CUENTAS

FECHA: 16 de marzo de 2023.

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Comando Departamento de Policía Boyacá "La Remonta"

Claudia Rodriguez y 1 persona más

1 comentario

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Igualmente, por medio de programas radiales en la emisora institucional Radio Policía Nacional 92.1 del municipio de Moniquirá, se hizo extensiva la invitación a los ciudadanos a participar del evento de forma presencial y/o a seguirlo a través del Facebook Live Policía Boyacá. Además, se invitó a la comunidad a participar de la encuesta de temáticas de interés, la cual se encontraba habilitada en la página web del Departamento de Policía Boyacá.



TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO

El 01 de marzo de 2023 se activó y se publicó un link en la página web del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de realizar consulta ciudadana tipo encuesta sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, con el propósito de profundizar en los temas de mayor interés.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&token=ebc53f069d7b4f68b9cb8f5d127e9d44&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nDkVDh5Lah1DkheHTw9NIm9UMUE5M1pPQzk0MktWQUtZMdc2VDZPQ1FNNS4u&analysis=true>

Resultados obtenidos.

Con el fin de incluir los temas de mayor interés por parte de la ciudadanía, se diseñó una encuesta ciudadana con los siguientes temas:

1. Estrategia de protección a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
2. Mecanismos para el seguimiento de PQRS (Art. 40 de la ley 2196 del 2022).
3. Programas de prevención y educación ciudadana.
4. Proceso de incorporación.
5. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.
6. Convivencia y seguridad ciudadana. (Estrategias y resultados contra la delincuencia).
7. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
8. Problemáticas ambientales.
9. Estrategia de mujer, familia y género (EMFAG).
10. Ejecución presupuestal.
11. Operaciones para la reducción de delito.

CONSULTA CIUDADANA Temáticas de interés para la rendición de cuentas 2022

37 Respuestas

00:50 Tiempo medio para finalizar

Cerrado Estado

Revisar respuestas

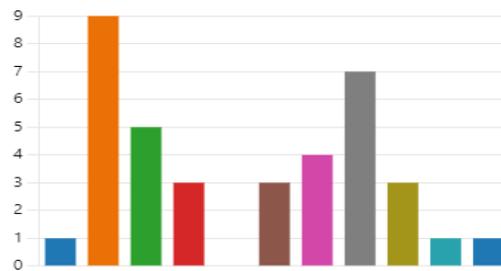
Publicar puntuaciones

Abrir en Excel ...

1. ¿ Cual de las siguientes temáticas les gustaría que se trataran durante la rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá, vigencia 2022? (0 punto)

Más detalles

- 1. Estrategia de protección a po... 1
- 2. Mecanismos para el seguimie... 9
- 3. Programas de prevención y e... 5
- 4. Proceso de incorporación. 3
- 5. Acciones de prevención fren... 0
- 6. Convivencia y seguridad ciud... 3
- 7. Acciones de prevención, para ... 4
- 8. Problemáticas ambientales. 7
- 9. Estrategia de mujer, familia y ... 3
- 10. Ejecución presupuestal. 1
- 11. Operaciones para la reducci... 1



A través del link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>. los ciudadanos, lograban acceder a depositar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

La agenda del día que se tuvo para el evento fue la siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Minuto de silencio en honor a los hombres y mujeres y policías que han ofrendado su vida en cumplimiento del deber.
3. Video institucional de la gestión de la Policía Nacional durante la vigencia 2022.
4. Palabras de la señora Coronel MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA, Comandante de Departamento de Policía Boyacá.
5. Bloques Temáticos.
 - Primer bloque temático - Convivencia.
 - Segundo bloque temático - Disrupción del crimen y reducción del delito.
 - Tercer bloque temático - Participación Cívica.
 - Cuarto bloque temático - Gestión Administrativa
6. Respuestas a las preguntas realizadas en la OAC y de los asistentes.
7. Conclusiones del evento.
8. Himno de la Policía Nacional de Colombia

III. RESUMEN TEMAS TRATADOS

En las instalaciones del comando Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la carretera 4 No 29 - 62 de la ciudad de Tunja, el día 16 de marzo de 2023 a partir de las 09:20 horas, en el auditorio, se llevó a cabo la audiencia pública de rendición del Departamento de Policía Boyacá con enfoque en Derechos

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Humanos y Paz vigencia 2022, precedida por la señora Coronel MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA comandante Departamento de Policía Boyacá, contando con una participación 148 ciudadanos, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general), Igualmente el evento fue transmitido por Facebook Live “Policía Boyacá”, Microsoft Teams y algunos medios de comunicación regionales.

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

Publicación en la Red Social Facebook

Se realiza transmisión en vivo de la rendición de cuentas Departamento de Policía Boyacá a través de la red social Facebook “Policía Boyacá” <https://fb.watch/jiUued0CUe/>

Interacciones: 240

Alcance: 8.800

Reproducciones: 3.200

A través de Microsoft Teams participaron 137 unidades (10 bases de Distrito, 106 Estaciones de Policía, 11 especialidades, Dependencias y Oficinas asesoras) quienes junto a los Grupos de Valor e Interés que asistieron a algunas estaciones de Policía se contó con una asistencia de: Oficiales: 35, Mandos del Nivel Ejecutivo: 186, Patrulleros: 215, No Uniformados: 23, Grupos de Valor e interés: 30 para un total de 489 participantes.



Así mismo, el evento fue transmitido por diferentes medios de comunicación de la región como MONITV y CNA TV.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

The image shows two social media posts. The first is from 'Canal Monitv Monquirá' dated March 16 at 10:42 a.m., with the text '#EnVivo Rendición de cuentas Departamento de Policía Boyacá - vigencia 2022'. Below it is a post from 'Policía Boyacá' dated March 16 at 9:30 a.m., with the text '#EnVivo Rendición de cuentas Departamento de Policía Boyacá - vigencia 2022'. To the right, there is a post from 'CNA TV' dated March 16 at 09:46, with the text '#CNAEnVivo / A esta hora se realiza la rendición de cuenta de la Policía Boyacá'. Below the posts are two photographs: the left one shows a man in a police uniform speaking at a podium, and the right one shows a wider view of the event stage with a large screen displaying a presentation.

Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2022.

Se realiza la presentación del video de la gestión institucional vigencia 2022.



Apertura de la audiencia pública rendición de cuentas vigencia 2022, por parte de la señora Coronel MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA, comandante Departamento de Policía Boyacá, quien extiende un caluroso saludo a los asistentes y las personas que se encuentran conectadas a través de las redes sociales y medios de comunicación.

Aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

La coordinación local del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orienta, instruye y asesora a las autoridades administrativas de policía, al mando institucional y personal uniformado de la Policía Nacional, en lo relacionado con la implementación y dinamización de la ley 1801 de 2016, contribuyendo al desarrollo de soluciones en materia de seguridad, tranquilidad, salud pública y medio ambiente.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha sido una herramienta útil para salvar vidas, por lo que se invita a todos los ciudadanos a que continúen siendo tolerantes y asuman buenas conductas para contribuir a un mejor país, teniendo en cuenta que la sociedad es parte fundamental para lograr disminuir los delitos y comportamientos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en el Departamento de Policía Boyacá son los siguientes:

1. ART 27. Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público, **con 4.146 comparendos.**
2. ART 27 Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, **con 2.016 comparendos.**
3. ART 27 Núm. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio, **con 1.092 comparendos.**
4. ART 35 Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de Policía, **con 626 comparendos.**
5. Art 35 Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía, **con 604 comparendos.**

Para un total de **11.404** comportamientos contrarios a la convivencia atendidos, logrando la incautación de **4.146** armas cortopunzantes y **194** Incautaciones de armas neumáticas; igualmente en lo corrido del año 2022 se realizaron **36** mediaciones policiales en el sitio y **288** mediaciones policiales en sala.

Seguridad vial para los boyacenses

El fin primordial de la seccional de tránsito es contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



El exceso de velocidad, fallas mecánicas, impericia del conductor, fatiga y el consumo de licor son las causas más recurrentes de accidentalidad en Colombia; es por eso que la Policía Nacional hace un llamado para que los ciudadanos revisen sus vehículos, realicen sus mantenimientos preventivos y correctivos, descansen durante los trayectos largos de viaje y cumplan con la normatividad de tránsito.

La seccional de tránsito y transporte cuenta con 9 cuadrantes viales en el departamento, con 512 km de vía nacional, los cuales aportaron los siguientes resultados operativos:

- ✓ **156** personas capturadas por el delito de uso de documento falso
- ✓ **52** personas capturadas por el delito de fraude en resolución judicial
- ✓ **29** automotores recuperados
- ✓ **76 kg** de marihuana incautada

En cuanto a las actividades de prevención, la seccional de tránsito y transporte realizó un total **3.250** actividades, sensibilizando a **57.467** personas.

Protección a la infancia y adolescencia.

La Seccional de Protección tiene como misión, prestar un servicio de policía que busca garantizar la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, el medio ambiente y los recursos naturales, el turismo y el patrimonio nacional y la protección a personas con nivel de riesgo comprobado, estas cuatro áreas determinan la vocación de servicio hacia la comunidad.



ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

La Policía de Infancia y Adolescencia desarrolla sus actividades de prevención a través del Programa Abre tus ojos, el cual fue diseñado como herramienta para que el Policía que se encuentra en el territorio nacional al momento de identificar algún factor originador de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, lo active, con el fin de evitar que este riesgo se materialice y se vean vulnerados los derechos de los infantes y adolescentes. Su objetivo es prevenir la materialización de las diversas causas de riesgo de vulneración a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes, en cualquier entorno donde se desenvuelven, garantizando la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley.

El grupo Infancia y Adolescencia en pro de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá realizó las siguientes actividades, así:

- ✓ **70** capturas y aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ **4.200** acciones de prevención, las cuales permitieron la sensibilización de **8.636** personas.

Gracias a cada una de las actividades desarrolladas se logró una reducción del 32 % en los delitos en niños, niñas y adolescentes en el departamento de policía Boyacá.

Protección del medio ambiente

La Policía ambiental es la encargada de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, así mismo, en las funciones y acciones de control y vigilancia. La Policía ambiental presta su servicio con prioridad en las zonas de reserva, Parques Nacionales y en las áreas de especial importancia ecosistémica, contribuyendo con las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza.



Frente al compromiso con el medio ambiente y en aras de contribuir con la protección y cuidado del mismo, se realizaron las siguientes actividades de prevención y control:

- ✓ **8.620** árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales.
- ✓ **1.049** acciones de control ambiental.
- ✓ **201** acciones de prevención, con **1.967** personas sensibilizadas.
- ✓ **52** capturados por delitos ambientales.
- ✓ **924** unidades de flora incautada.
- ✓ **56** unidades de fauna incautada.

- ✓ 221,5 m3 de madera incautada.

Protección al turismo y patrimonio nacional

La Policía de protección al turismo y patrimonio nacional, es la encargada de adelantar labores de vigilancia y control de los atractivos turísticos que a juicio del Ministerio de Desarrollo Económico y de la Policía Nacional merezcan una vigilancia especial, atiende labores de información turística, orienta a los turistas y canaliza las quejas que se presenten, apoya las investigaciones que se requieran por parte del Ministerio de Desarrollo Económico, entre otras, así mismo, realizan labores de vigilancia y control encaminados a la seguridad y cuidado del patrimonio arqueológico, religioso y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional.



Durante la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades por parte del grupo de la Policía de protección al turismo y patrimonio nacional:

- ✓ **02** capturas.
- ✓ **2.130** acciones de control programa "Turismo Responsable".
- ✓ **3.422** acciones de prevención dentro del programa "Contigo Turismo Seguro", sensibilizando a **38.520** Turistas.
- ✓ **10** suspensiones temporales de la actividad, las cuales fueron realizadas por no contar con "Registro Nacional de Turismo".
- ✓ **23** policías capacitados en temas afines del turismo, de los cuales **11** fueron capacitados por la institución y **12** Por el SENA.

Contribuyendo a la seguridad rural

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, direcciona el servicio de policía en la zona rural, con el objetivo de mitigar la comisión del delito, reducir la extracción ilegal de minerales y provechamiento ilegal de recursos naturales; de igual manera, por medio de la Estrategia Nacional Reducción Hurto Abigeato y la implementación de los procedimientos de prevención busca hacer partícipe a la comunidad en el desarrollo de actividades pedagógicas para prevenir la violencia y los delitos que se presentan en el entorno comunitario.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



La seguridad rural posee la estrategia nacional de reducción del hurto a ganado, la cual permitió obtener los siguientes resultados:

- ✓ **14** semovientes recuperados
- ✓ **652** incautaciones de semovientes
- ✓ **15** capturas por el delito de abigeato

Los procedimientos de prevención en el grupo de carabineros tienen como objetivo hacer partícipe a la comunidad, en la vinculación del desarrollo de actividades pedagógicas de aprendizaje, en pro de prevenir la violencia y delitos que se presentan en el entorno comunitario, siendo la manera más clara y adecuada para la comprensión del servicio de policía, en la identificación de factores de riesgo que alteran la seguridad ciudadana los cuales son intervenidos por la institución.

En cuanto a las actividades de prevención, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ **183** campañas de prevención y educación ciudadana, con 1975 sensibilizados
- ✓ **12** encuentros comunitarios, con 153 participantes
- ✓ **08** gestiones comunitaria e interinstitucional, con 117 participantes
- ✓ **01** grupo cívica Juvenil (Carabineritos), con 15 participantes

Grupo de derechos humanos.

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, fue creado el "Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional", como dependencia de la Dirección General, la cual, a través de los grupos desconcentrados, lidera la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Institución".

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



La misionalidad del Grupo de Derechos Humanos se basa en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, específicamente a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos que presenten amenazas por motivo de sus actividades sociales, por ende, mediante el despliegue de la D.O.T 025 DIPON INSGE del 2021 “Parámetros de Actuación Policial para la Atención de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad”, se realizan acciones preventivas en favor de la seguridad e integridad de estas personas, a través de revistas policiales, rondas y patrullajes a sus lugares de residencia y trabajo, charlas de autoprotección y coordinación de medidas preventivas en desplazamientos y lugares de destino en territorio nacional.

Así mismo, se realizan reuniones de interlocución con líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, Ejército Nacional y demás autoridades político administrativas, con el fin de dar a conocer la misionalidad del Grupo de Derechos y las rutas de atención frente a las amenazas que se puedan presentar a la población objeto, igualmente, se articula con entidades del estado acciones para brindar mayor protección.

DISRUPCIÓN DEL CRIMEN Y REDUCCIÓN DEL DELITO

Garantizando derechos a líderes sociales

La Seccional de Investigación Criminal tiene como misión contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y la administración de la información criminal, orientada a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad, en coordinación con la fiscalía general de la nación, generando y contribuyendo a la percepción de seguridad ciudadana, a través de las diferentes investigaciones y operaciones adelantadas.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



En el marco de los acuerdos de Paz con las extintas FARC, la Policía Nacional creó el cuerpo Élite (CELIT), cuya finalidad es investigar las afectaciones contra la población objeto de los acuerdos de Paz, trabajo que se lleva de forma articulada con la unidad especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

A la fecha el Cuerpo Elite (CELIT), adscrito al seccional adelanto 03 investigaciones por el delito de homicidio, 21 investigaciones por el delito de amenazas, dentro de los cuales se ha obtenido la expedición y materialización de 03 órdenes captura.

Mejorando la seguridad de los boyacenses.



Con el fin de desarrollar actividades que permitan lograr la disrupción del delito en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se desarrollaron planes institucionales con la articulación de las administraciones locales, comisarías de familia, personerías municipales y demás autoridades político-administrativas, en las diferentes zonas de nuestros municipios de acuerdo a los análisis del sector, comunidad y demás factores que intervienen en la comisión de los delitos, lo cual permitió obtener una reducción en el hurto a entidades financieras del 100%, hurto a vehículos del 11% y una reducción del 23% en extorsión.

En cuanto al homicidio, se obtuvo una reducción del 4%, el 73% de los homicidios presentados en el departamento fueron esclarecidos, además es importante resaltar que en 78 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Operaciones para reducir el delito

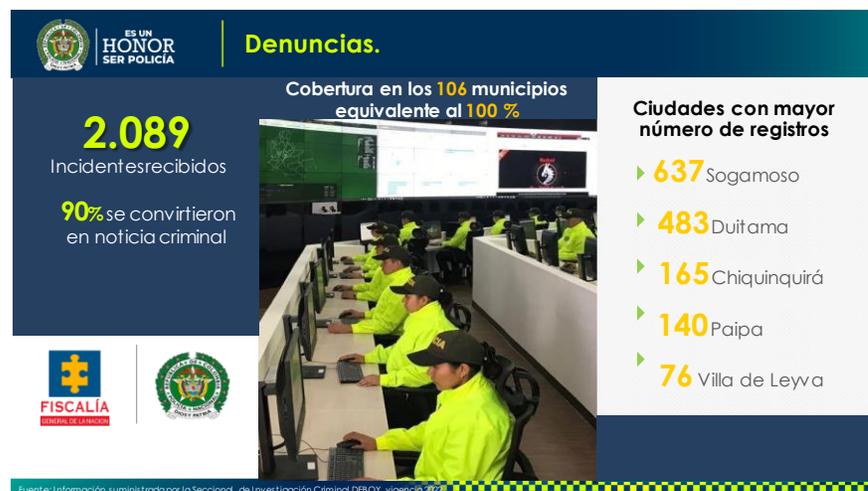


Para la Policía Nacional es de suma importancia contrarrestar los fenómenos delincuenciales que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, por lo tanto, esta unidad policial no puede ser ajena a los retos que a diario nos ponen las diferentes modalidades delictivas, es por ello que en cumplimiento al segundo pilar se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Operaciones contra el tráfico de estupefacientes, las cuales permitieron la incautación de 1984 grs de marihuana, 1104 grs de bazuco, 192 grs de cocaína, además la incautación de trilladoras, bolsas y 12 grameras digitales utilizadas para la dosificación de la sustancia, incautación de \$171.256.000 pesos y 50 dólares producto del ilícito de esta economía criminal.

Con estas operaciones se impactaron directamente los delitos de Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a residencias, hurto a personas, abigeato, extorsión y las redes de apoyo al terrorismo del ELN en el departamento de Policía Boyacá.

Denuncias.



Los delitos de mayor impacto durante el año 2022 fueron el hurto a personas y hurto a celulares, de los cuales el 10% no se convirtieron en casos de noticia criminal, teniendo en cuenta que no ameritaban ya que fue por pérdida de elementos o pérdida de documentos.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Existe una Cobertura del 100% para la recepción de denuncias en el Departamento de Policía Boyacá, en donde se recepcionaron 2.089 Incidentes, de los cuales el 90% se convirtieron en noticia criminal; las Ciudades con mayor número de registros fueron Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá, Paipa y Villa de Leyva.

Afectación a las finanzas criminales.



Lograr impactar las estructuras del crimen se convierte en un factor importante que permite desarticular los grupos dedicados a la comisión de delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana del país y por su puesto de la región.

Como resultado de la ejecución de las operaciones, se afectó las finanzas criminales, en donde a dichos elementos les fue decretado comiso a favor del estado, los cuales permitieron la afectación de la economía personal de los integrantes de estas organizaciones delincuenciales.

Lucha contra el tráfico de estupefacientes.

En el Departamento de Policía Boyacá se realizaron actividades investigativas y allanamientos que permitieron contrarrestar la comercialización de drogas ilícitas que afecta y pone en riesgo el bienestar, la salud y la integridad de niños, jóvenes y adultos.



ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

De 78 expendios erradicados en el año 2022, 74 fueron expendios móviles y 4 fijos, por otra parte, las sustancias que más se incautaron fueron bazuco con un peso neto de 866.13 gramos y Marihuana con peso neto de 11.266,63 gramos.

Los municipios más afectados con la realización de estas capturas fueron Duitama con 38%, Sogamoso con 13% y Chiquinquirá con 14%.

Igualmente, 17.203 niños, niñas y adolescentes fueron capacitados en prevención del consumo de estupefacientes mediante el “Programa Escolarizado de Prevención Frente a la Producción, Tráfico, Distribución, Comercialización y Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Estrategia contra el hurto de celulares.



Fuente: Información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal DEBO1, vigencia 2022

Durante el año 2022 se logró la intervención a 110 establecimientos dedicados a la comercialización de equipos terminales móviles, así mismo, se logró la incautación de 151 equipos móviles, se recuperaron 68 equipos hurtados y se materializaron 75 capturas por el delito de hurto a celulares.

Se intensificaron los procedimientos de intervención en los municipios de mayor afectación de hurto a celulares como Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa.

Lucha contra el secuestro y la extorsión

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), tiene como misión contribuir en la formulación de políticas de gobierno, desarrollando acciones integrales y efectivas para prevenir, investigar y reducir los delitos de lesa humanidad que atentan contra la libertad individual. Exclusivamente dedicado a evitar y contrarrestar los delitos del secuestro y la extorsión, está conformado por personal altamente calificado para llevar a cabo operaciones de rescate de persona secuestrada, así como también el desmantelamiento de bandas criminales, organizaciones al margen de la ley, causantes de estos flagelos, que menoscaban la libertad personal de los colombianos.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



El Grupo de acción unificada por la libertad está encaminado en contrarrestar los flagelos del secuestro y la extorsión en el Departamento de Boyacá, obteniendo los resultados en la vigencia 2022, así:

31 casos de extorsión resueltos, donde el gremio más impactado en la reducción del delito fue el sector comercio con el 55%, seguido de los empleados independientes con el 31%, amas de casa con 9% de las denuncias, entre otros, donde El 95% de las denuncias fueron bajo la modalidad de extorsión carcelaria a través de los medios digitales (Suplantación Subversiva, Falso Servicio y Entornos digitales).

Se desarticularon 4 bandas delincuenciales, los cuales tenían afectación principalmente en los municipios de Chiquinquirá y Monquirá, logrando la captura de 10 personas y la imputación de 02 internos en el centro penitenciario y carcelario el barne, por el delito de extorsión; la modalidad más utilizada por los victimarios es entornos digitales, seguida de la suplantación subversiva y suplantación de autoridad, originadas desde los diferentes centros carcelarios del país.

Por otro lado, se realizaron 21 capturas, en las cuales el 86% de las mismas se realizaron mediante orden judicial y el 14% se ejecutaron en flagrancia por el delito de extorsión, donde el 48% de las personas capturas fueron privadas de la libertad en centros de reclusión.

Por último, se logró la materialización de 02 capturas por el delito de extorsión, con la afectación a la estructura criminal del Frente Efraín Pabón Pabón del GAO ELN.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal



ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

La estrategia integral de intervención contra la minería ilegal, está enfocada principalmente a la reducción de la extracción ilegal de minerales y reducción del aprovechamiento ilegal de recursos.

Durante la vigencia 2022, en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá se intervinieron 445 minas, de las cuales 30 fueron cerradas y 4 suspendidas, así mismo, se logró la incautación 88 toneladas de Carbón mineral, 24 Capturas y la incautación de 02 retroexcavadoras.

PARTICIPACIÓN CÍVICA

Espacios de Participación Ciudadana

Dentro del proceso que maneja el grupo de prevención y educación ciudadana del Departamento de Policía Boyacá, se destaca los programas que se ofrece la institución en materia de prevención, los cuales están enfocados para optimizar el relacionamiento con la comunidad, para contribuir de manera corresponsable en la intervención de causas de violencia, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y la reconstrucción del tejido social.



El área de prevención y educación ciudadana contribuye de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana, su despliegue está caracterizado por: 01 Manual Policía cívica de mayores de la Policía Nacional, 02 Guías y 13 procedimientos.

- ✓ Para el año 2022 se realizaron 15.616 acciones derivadas de todos los procedimientos y procesos de prevención y educación ciudadana con 171.556 personas beneficiadas.
- ✓ A través de las estrategias en materia de prevención establecidas por el Gobierno Nacional, en el año 2022 se vincularon 58.980 personas a la red de participación cívica, a través de los grupos de WhatsApp, distribuidos en diferentes estaciones de policía que componen esta jurisdicción policial.
- ✓ Se realizaron 442 encuentros comunitarios en los que participaron 8.569 personas.
- ✓ Se crearon 06 frentes de seguridad llegando a un total de 228, los cuales mediante actividades de acompañamiento y capacitación se vienen fortaleciendo.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Unidos con la Comunidad



- ✓ En el despliegue de las campañas de prevención de los delitos de impacto, se realizaron 14.924 actividades en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, beneficiando a 158.653 personas.
- ✓ De manera corresponsable, se realizaron 22 espacios pedagógicos en diferentes municipios de la jurisdicción, vinculando entidades públicas y privadas, beneficiando de esta manera a 276 ciudadanos.
- ✓ Se contó con la participación de 269 niños, niñas y adolescentes los cuales hacen parte de los grupos de cívica infantil y juvenil, los cuales están distribuidos en 28 municipios de los 10 distritos de Policía que compone el Departamento de Policía Boyacá.
- ✓ El grupo cívica de mayores del municipio de Sogamoso está integrada por personas profesionales en diferentes áreas como: derecho, psicología y técnicos judiciales los cuales realizan un aporte significativo en la comunidad de acuerdo a su ámbito laboral.
- ✓ Se realizó articulación y fortalecimiento con 766 participantes vinculados a 16 entidades de seguridad pública y privada, quienes laboran para diferentes empresas del Departamento de Boyacá, las cuales contribuyen a la convivencia ciudadana de cada uno de los sectores empresariales donde tienen injerencia.
- ✓ Se logró la vinculación de 793 participantes a las 17 redes de apoyo que tiene el Departamento de Policía Boyacá, los cuales son un apoyo fundamental en la recolección e intercambio de información veraz y oportuna, que permiten prevenir, disuadir y controlar hechos o conductas que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

Gestión Pública Territorial

Los Comandantes de Policía (departamentos, metropolitanas y estaciones de Policía) en cuanto a la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, tiene como principal responsabilidad asesorar a los Gobernadores y Alcaldes (de acuerdo con su jurisdicción), en lo relacionado con la dinámica criminal, delincuencia y la percepción de inseguridad, participando en el proceso de formulación y posterior ejecución de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, a través de los planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos y a su vez, fortalecer el despliegue del servicio de policía.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Los proyectos presentados por la Policía Nacional están orientados para la adquisición de bienes o servicios que permitan desarrollar acciones de prevención, mitigación, contención y control de las problemáticas de cada territorio en cumplimiento de los PISCC.

De los 370 proyectos presentados 342 fueron aprobados, de los cuales 305 iniciaron proceso contractual con una ejecución de 6.025.503.664 pesos distribuidos así:

- ✓ 19 en tecnología por \$ 340.793.736 pesos.
- ✓ 87 en la categoría de apoyos: Suministro de alimentación por \$ 752.537.196 y de hospedaje por \$ 131.663.557.
- ✓ 17 en la categoría de intendencia por \$ 277.661.514.
- ✓ 03 de seguridad operacional del personal policial por \$ 136.867.465.
- ✓ 12 en la categoría de infraestructura para: A). mantenimiento instalaciones \$ 389.792.043. B.) Pago de Arriendos por \$ 2.913.333 y financiación estación de policía Maripi por \$ 219.754.594.
- ✓ 184 en la categoría de movilidad subdividido en A). suministro de combustible por \$ 1.151.975.667 B.) Mantenimiento vehicular por \$ 475.474.085 y C.) Adquisición de parque automotor por \$ 1.541.132.653.
- ✓ La Estación de Policía Maripi es un proyecto de vigencia 2014 con incumplimiento del contratista, ocasionando demoras en su contratación mientras entes judiciales resolvieron, posterior a ello el Ministerio de Interior reanudo obra y a través de la alcaldía municipal entregaron las instalaciones de policía.

Instancias de coordinación: Son escenarios liderados por los alcaldes y gobernadores junto con la participación de las instituciones y otros actores que tienen incidencia en la atención directa de las problemáticas de seguridad y convivencia, que aquejan a la comunidad.

- 1. Comités de Orden Público:** Con funciones relacionadas con la planeación, aprobación y seguimiento a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y de los recursos destinados para tal fin. (Decreto 1066 de 2015 parte).
- 2. Consejos de Seguridad y Convivencia:** Es un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia.
- 3. Comités Civil de convivencia:** Es un cuerpo consultivo y de veeduría para fortalecer las estrategias y acciones pertinentes para la prevención y protección de la seguridad y convivencia en el territorio.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Presupuesto Ejecutado por el Departamento Policía Boyacá 2022

La Jefatura Administrativa es la encargada de administrar de manera efectiva los recursos financieros y logísticos, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.



Para el año 2022 fueron asignados 6909 millones de pesos para el Departamento de Policía Boyacá, los cuales fueron distribuidos en los siguientes componentes:

- ✓ Para el componente de movilidad fueron asignados 4317 millones de pesos, con el cual se suplieron algunas necesidades como el suministro de combustible, mantenimiento del parque automotor y la adquisición de los seguros obligatorios SOAT.
- ✓ Para el ámbito de bienestar de nuestros funcionarios fueron asignados 225 millones de pesos, el cual fue empleado para el servicio de bienestar, plan de estímulos para nuestros funcionarios entre los que se resaltan los encuentros en centros recreativos y el pago de viáticos para los funcionarios que salieron a cumplir algunas misiones fuera de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá.
- ✓ En cuanto al componente de equipos tecnológicos, fueron asignados 39 millones de pesos dentro, rubro que fue empleado para el mantenimiento y repuestos de nuestros equipos de cómputo y demás medios tecnológicos, así como el servicio de impresión en la base del Departamento de Policía de Boyacá.
- ✓ 12 millones de pesos los cuales fueron empleados para suplir el servicio de correo, el servicio de caracterización de aguas residuales y el lavado de tanques que tenemos en nuestra base del Departamento de Policía de Boyacá.
- ✓ Para infraestructura fueron asignados 2034 millones de pesos, los cuales fueron invertidos en el pago de los servicios públicos, pago de impuesto predial, arrendamiento de las estaciones de policía, instalaciones que no son de propiedad de la Policía y el pago de los servicios de aseo en todas las bases de los Distritos de Policía y del comando de departamento.
- ✓ Por último, en materia de intendencia fueron asignados 243 millones de pesos, los cuales fueron invertidos para adquisición de elementos de papelería, ferretería, elementos de aseo y algunos mobiliarios para las estaciones de policía, alimentación y refrigerios para nuestros Policías que

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

estuvieron apoyando las diferentes actividades como plan navidad en algunos municipios del departamento.

Talento Humano

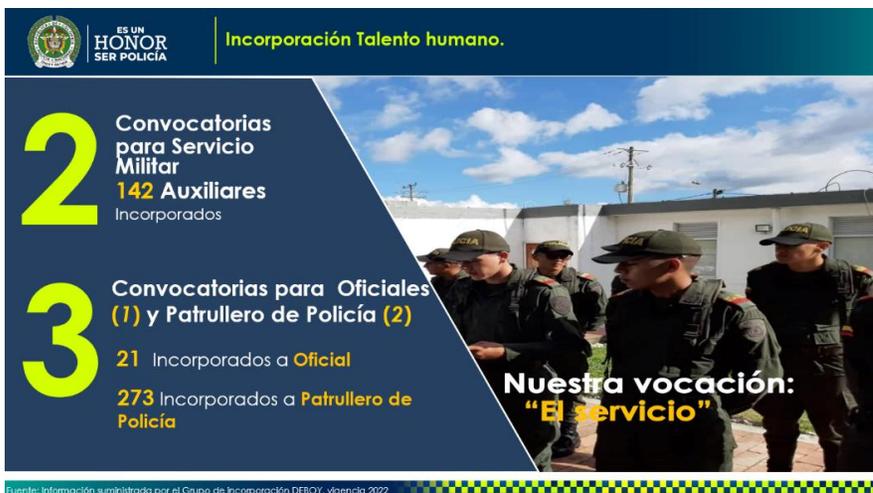
Este grupo, a través de sus procesos como Gestión humana, bienestar social, carnetización, seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, vacaciones, ubicación laboral entre otros, ha brindado al personal uniformado y no uniformado de la unidad, diferentes espacios de interacción y bienestar dando cumplimiento a lo establecido en el manual de bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional.



El Grupo de Talento humano, está al tanto de las situaciones administrativas del personal uniformado y no uniformado que conforma el Departamento de Policía Boyacá, salvaguardando la salud mental, emocional, física y espiritual, fundamentado en LA FAMILIA como pilar fundamental de la sociedad.

Para el año 2022, el Departamento de Policía Boyacá contó con 2.640 uniformados, distribuidos en 6 categorías, así: 110 Oficiales, 962 Suboficiales y mandos Nivel Ejecutivo, 1063 Patrulleros, 01 Agentes, Auxiliares de Policía 236 y 75 No Uniformados, de los cuales 07 uniformados son afrodescendientes, 614 mujeres, lo que representa un 21% de la unidad y 2026 hombres, que corresponde al 89% del parte de la unidad.

Incorporación Talento humano.



ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

En cuanto a la incorporación de talento humano, se realizaron dos convocatorias para servicio militar, en el cual se incorporaron 142 auxiliares de Policía.

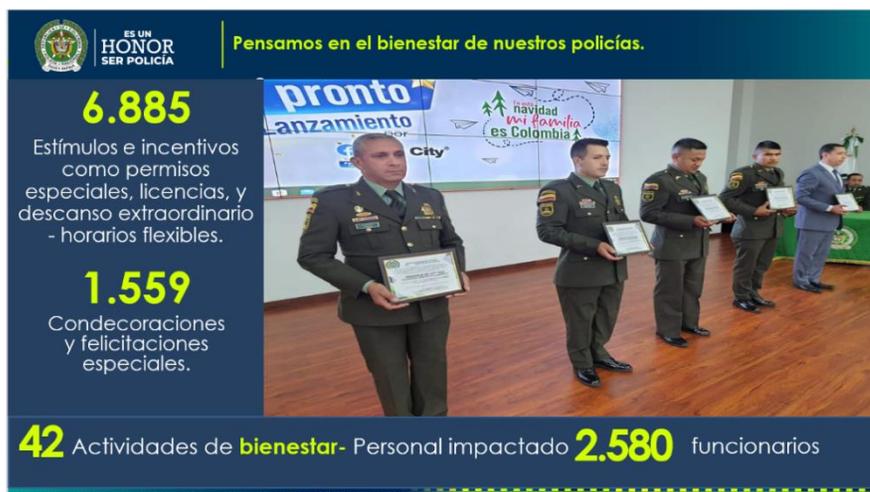
Se realizó 01 convocatoria para el ingreso a Oficial, donde logró incorporar 21 aspirantes y 02 convocatorias para el ingreso a Patrullero de Policía, donde se logró la incorporación de 273 aspirantes.

Velamos por la Promoción Institucional



En cuanto a promoción institucional, se logró en la vigencia anterior el ascenso de 329 uniformados, entre los que se encuentran 16 Oficiales, 88 Mandos Nivel Ejecutivo y 225 Patrulleros, es de resaltar que en el mes de octubre del año 2022 concursaron 761 patrulleros de los cuales 194 pasaron para curso a subintendente y de quienes ya se tiene proyectado que asciendan en el mes de septiembre del presente año.

Pensamos en el bienestar de nuestros policías.

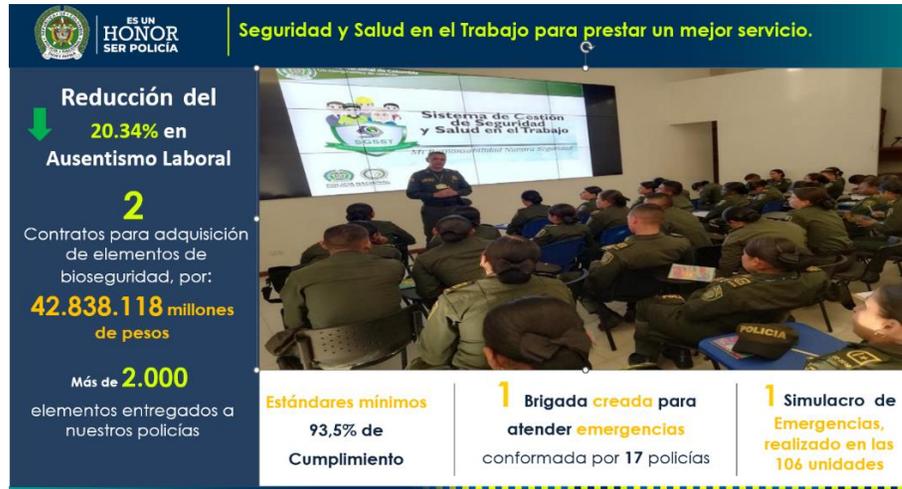


La Policía Nacional brinda a todos sus funcionarios alternativas para la educación, vivienda, recreación, aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades deportivas y culturales que contribuyen a mejorar la calidad de vida del Policía y su núcleo familiar. En el Departamento de policía Boyacá se generaron acciones, con el fin de mejorar la calidad de vida de los funcionarios policiales, así:

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

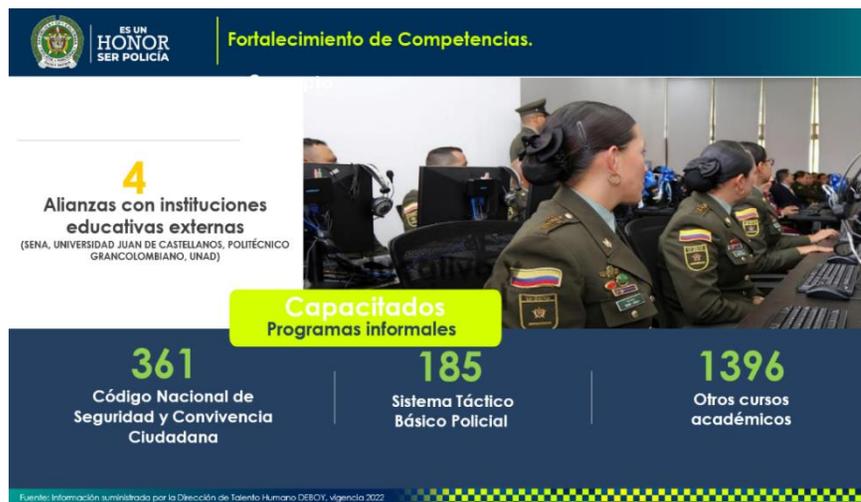
Fueron reconocidos 8.444 uniformados, de los cuales 6.885 son estímulos e incentivos, como permisos especiales, licencias, felicitaciones, horarios flexibles y 1.559 Condecoraciones y felicitaciones especiales, de las cuales 209 fueron por aniversario institucional y 1.350 Felicitaciones al personal que sobresalió en cada una de las unidades del departamento.

Seguridad y Salud en el Trabajo para prestar un mejor servicio.



La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales, en todos los niveles de la institución; para ello destino el capital humano, financiero y tecnológico, que permita, el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua.

Fortalecimiento de competencias



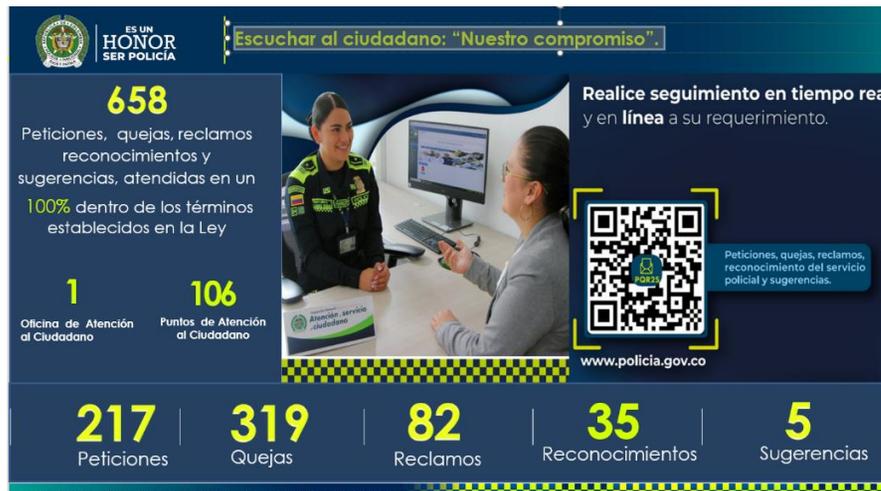
- ✓ Se realizaron 4 alianzas con instituciones educativas externas, las cuales están generando beneficios a nuestros policías, con descuentos en matrículas y pago de semestres.
- ✓ De acuerdo a la meta establecida por el plan anual de educación (PAE), establecida por la Dirección de Talento Humano, se logró la capacitación de 1942 funcionarios adscritos al

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Departamento de Policía Boyacá, de los cuales 361 funcionarios fueron capacitados en código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, 185 en sistema táctico básico policial y 1.396 capacitados en otros cursos académicos, como atención al ciudadano, derechos humanos, Excel, Word, entre otros.

Escuchar al ciudadano: “nuestro compromiso”

Las Oficinas de atención al ciudadano han tenido en cuenta la importancia que reflejan los clientes internos y externos para nuestro actuar policial, toda vez que son nuestra razón de ser y a quienes se les debe brindar respeto y buen trato desde la misionalidad de cada funcionario policial.



Las Oficinas de Atención al Ciudadano se encuentran ubicadas en todas las unidades de Policía a nivel Nacional, en donde están prestas para escuchar sus requerimientos, estas son un espacio de participación para la comunidad y para los mismos policías, en donde podrán expresar sus solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias por situaciones propias del servicio o aquellas que se originan en desarrollo de las actividades que se llevan a cabo por parte de los uniformados con la ciudadanía en general.

El Departamento de Policía Boyacá, cuenta con 1 oficina principal ubicada en el comando del Departamento y 106 PAC, (Puntos de Atención al Ciudadano) ubicados en cada una de las estaciones de Policía que conforman la unidad.

Contamos con medios de recepción a través de nuestra línea nacional 018000910112, línea anticorrupción 166, a través de correo electrónico lineadirrecta@policia.gov.co, de forma presencial en cada una de las oficinas principales o puntos de Atención al Ciudadano o a través de nuestro QR; las respuestas de las PQRS, están ajustadas a lo dispuesto en la ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

En atención al artículo 40 de la ley 2196 Estatuto Disciplinario para la Policía Nacional, ahora podrá hacer seguimiento en tiempo real a su PQRS, ingresando a la página www.policia.gov.co posteriormente Atención y Servicio a la Ciudadanía, consultar una solicitud – Sistema de Garantías, ingrese su número de radicado y código de seguridad y por último consultar.

Gestión Disciplinaria

La ética, los valores y los principios son esenciales para la actividad de policía, por ello la Policía Nacional cuenta con las oficinas de control Disciplinario Interno, quienes son las encargadas de investigar todas

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

las conductas que afectan la disciplina policial, cometidas por miembros de la institución dentro y fuera del servicio recordando los valores éticos y morales que nos caracterizan como servidores públicos y en nuestro entorno social, afectivo, familiar y laboral.



En el transcurso del primer trimestre del año 2022 y dando aplicabilidad a lo establecido en la ley 1015 de 2006, la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento de Policía Boyacá profirió 08 fallos sancionatorios donde se evidenció afectación a la disciplina policial

Posteriormente el día 29/03/2023 entra en vigencia el estatuto disciplinario policial, el cual fue creado mediante Resolución No. 00733 del 23/03/2021 “Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la policía nacional y se dictan unas disposiciones” por medio de la cual se realiza la división de roles para las oficinas de control interno disciplinario, creando las oficinas de instrucción y juzgamiento; dando aplicabilidad a lo establecido en dicha resolución en el Departamento de Policía Boyacá se encuentra ubicada la oficina de instrucción número 1, quien es la encargada de investigar las posibles conductas disciplinarias cometidas por los funcionarios del departamento.

La audiencia pública de la gestión disciplinaria tiene como fin, socializar los avances y resultados en materia disciplinaria, propendiendo en estas la participación ciudadana, la cual tiene como objetivo principal abrir espacios de encuentro entre los grupos de valor e interés y los representantes de la Institución para fomentar el diálogo sobre los resultados de la gestión institucional.

Intervención de los grupos de valor e interés

Desde el municipio de Duitama se realiza la siguiente pregunta.

Pregunta 1.

¿Cómo influencia la actuación policial los derechos humanos? ¿Quién defiende los derechos de los policías? y que ley es regida?

Ante este interrogante da respuesta la señora Capitán ALEXANDRA PATRICIA OLARTE ROMERO, jefe del Grupo de Derechos Humanos.

Nuestra actuación policial está alineada con la constitución Política de Colombia de 1991, artículo 218, donde se encuentra fundamentada nuestra misión, la cual velar por mantener la seguridad y convivencia ciudadana para el goce de los derechos y libertades públicas.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

En cuanto a la defensa de los Derechos Humanos de los policías está a cargo del Estado, por consiguiente, es el Estado representado en su gobernante de turno, quien debe garantizar y propender por el respeto y garantía de sus derechos.

El nuevo estatuto disciplinario policial, ley 2196 del 18 de enero del 2022, garantiza el debido proceso a los policías que se les efectuó una investigación disciplinaria, creando dos instancias, una para la etapa de instrucción y otra para la etapa juzgamiento, dando transparencia a los procesos disciplinarios.

Pregunta 2.

¿Cuáles son los mecanismos de alerta que se tiene cuando se presente un hurto a un establecimiento público?

Ante este interrogante da respuesta el señor Capitán JUAN DAVID RESTREPO CARDONA, Jefe Grupo de prevención y educación ciudadana.

Dentro de los programas que ofrece la Policía Nacional en materia de prevención, podemos inferir según la pregunta interpuesta por el peticionario, para poder tener un mecanismo de alerta, es necesario estar vinculado al programa de participación ciudadana denominado "Frentes de seguridad" el cual tiene como finalidad prevenir hechos que afecten la convivencia y seguridad ciudadana en determinado sector, por ende, este programa es:

- ✓ Organización cívica, voluntaria, de carácter comunitario, liderada por la Policía Nacional.
- ✓ Permite minimizar delitos como lesiones personales, homicidios, hurtos a residencias, comercio y personas.
- ✓ Se fortalece los canales de respuesta por parte de las patrullas de vigilancia comunitaria por cuadrantes, por medio de cámaras de vigilancia, botones de pánico, radios de comunicación, alarmas comunitarias, grupos de WhatsApp entre otros.
- ✓ Fortalece los valores de solidaridad, civismo y participación en procura de una mejor convivencia.
- ✓ Se desarrolla en zonas urbanas y rurales en sectores residenciales y comerciales.

Pregunta 3.

¿Qué actividades viene realizando la policía en el departamento para evitar el hurto de cable de cobre y baterías en la infraestructura crítica?

Ante este interrogante da respuesta el señor Mayor GERLEY PATIÑO MANTILLA, el Jefe Seccional de Investigación Criminal Boyacá.

Me permito informar que, dentro de la jurisdicción del Departamento de Policía de Boyacá, no se ha identificado estructura delictiva dedicada al hurto de cable, más, sin embargo, se han presentado algunos hechos relacionados con este tema, los cuales vienen siendo investigados bajo la coordinación de la fiscalía general de la nación.

Así mismo, se han efectuado algunas capturas en flagrancia, que fueron puestos a disposición de la Fiscalía y se continúa con la indagación para identificar más responsables.

Pregunta 4.

¿Cuál es la instrucción para la Policía de vigilancia, ante casos de captura por hurto, por parte de cadenas de retail?

Ante este interrogante da respuesta el señor Mayor GERLEY PATIÑO MANTILLA, Jefe Seccional de Investigación Criminal Boyacá.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Teniendo en cuenta los procedimientos de captura en situación de flagrancia, que se puedan materializar por el delito de hurto en establecimientos de cadena de retail, grandes superficies entre otros establecimientos comerciales, y que tiene como objetivo por parte de la Policía Nacional de restringir el derecho constitucional de libertad de locomoción, el cual se materializa con la aprehensión física de una persona; por parte de las unidades del MNVCC se deben establecer las razones o circunstancias que motivan la captura, ya que esta puede ser: en flagrancia (al momento de cometer el delito, voces de auxilio o en posesión de elementos o rastros que infieran la comisión de un delito); y en el caso de establecimientos de comercio, deberá recibir la información en forma verbal o por cualquier medio técnico (escrito y/o videográfico) y establecer en cuál de las siguientes circunstancias se encuentra enmarcada la conducta:

1. La persona es sorprendida y aprehendida durante la comisión del delito.
2. La persona es sorprendida o individualizada durante la comisión del delito y aprehendida inmediatamente después por persecución o cuando fuere señalado por la víctima u otra persona como autor o cómplice del delito inmediatamente después de su perpetración.
3. La persona es sorprendida y capturada con objetos, instrumentos o huellas, de los cuales aparezca fundadamente que acaba de cometer un delito o de haber participado en él.
4. La persona es sorprendida o individualizada en la comisión de un delito en un sitio abierto al público a través de la grabación de un dispositivo de video y aprehendida inmediatamente después.
5. La misma regla operará si la grabación del dispositivo de video se realiza en un lugar privado con consentimiento de la persona o personas que residan en el mismo.
6. La persona se encuentre en un vehículo utilizado momentos antes para huir del lugar de la comisión de un delito, salvo que aparezca fundadamente que el sujeto no tenga conocimiento de la conducta punible.

Si no existe ninguno de los motivos señalados anteriormente, la persona no podrá ser privada de la libertad, excepto que exista una orden de captura emanada por autoridad judicial.

Una vez se tenga claridad de la edad de la persona se establece inmediatamente el procedimiento a seguir, bien sea "aprehensión de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal", el cual aplica para los niños, niñas y adolescentes.

En caso ser mayor de edad se debe ejecutar el procedimiento de captura, así:

- ✓ Manteniendo las medidas de seguridad se procederá a la captura de la persona y se presentará ante la autoridad judicial competente.
- ✓ Acto seguido se dará a conocer los derechos que como capturado tiene la persona verificando que estos sean comprendidos y garantizará que estos sean materializados, dejando el registro con firma y huella en el acta de derechos del capturado y constancia de buen trato.
- ✓ Con el fin de preservar la Integridad física y salud del capturado, se debe trasladar hasta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para su valoración médica o en su defecto a un centro médico oficial, siempre y cuando así lo requiera el capturado y dejar la respectiva constancia.
- ✓ En caso de flagrancia cuando la captura se realice por personal de policía de vigilancia, deberá diligenciar FPJ 5 "Informe de captura en flagrancia", y ejecutar la presentación a la policía judicial para continuar con la respectiva judicialización (Actos urgentes).

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Cuando la aprehensión es realizada por un particular, el funcionario de policía judicial deberá recepcionar a la persona (s) una entrevista y/o denuncia o dejar constancia en el informe donde exponga las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se presentaron los hechos.

Pregunta 5.

¿Qué tiene previsto la institución a fin de mejorar las condiciones de seguridad en la ruralidad Boyacense?

Ante este interrogante da respuesta el señor Capitán HERNAN CAMILO ORTIZ GUERRA, Jefe Grupo de Carabineros y Protección Ambiental.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, tiene previsto direccionar el servicio de policía en la zona rural, por medio de la implementación de procedimientos de prevención, tales como:

Gestiones comunitarias e interinstitucionales: Involucrando a las personas comprometiéndolas de manera corresponsable. (por medio de construcción, mejoramiento de escenarios públicos, ecológicos, reforestación y adecuación).

Encuentros comunitarios: Estableciendo compromisos de corresponsabilidad, a partir de la identificación de problemáticas, fenómenos o tipos de violencia, que se presentan en los diferentes sectores.

Campañas de prevención: Sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección.

Con el objetivo de hacer partícipe a la comunidad en el desarrollo de actividades pedagógicas, para prevenir los delitos que se presentan en el entorno comunitario, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad rural.

Pregunta 6.

¿Me gustaría saber si tienen un programa de seguimiento a la población extranjera, ya que últimamente han presentado mucha inseguridad en la región de Boyacá?

Ante este interrogante da respuesta el señor Mayor GERLEY PATIÑO MANTILLA, Jefe Seccional de Investigación Criminal Boyacá

Por parte de la oficina de migración Colombia de la ciudad de Tunja, se realiza seguimiento a las personas de nacionalidad extranjera que ingresan al departamento mediante la base de datos de entradas y salidas, así mismo, el responsable de procedimientos de INTERPOL de esta unidad, realiza el acompañamiento y seguimiento a los planes realizados por la oficina de Migración Colombia, en compañía del Dr. Víctor Julio Carrillo Romero, Coordinador de Migración Colombia Seccional Boyacá.

CONCLUSIONES

Se registró un balance positivo frente al desempeño institucional de cara a los principales delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Policía Boyacá, donde, se logra evidenciar una reducción en los siguientes delitos, así: homicidios 4%, hurto a entidades financieras 100%, hurto a vehículos 11% y 23% en extorsión.

Se evidenció un trabajo articulado y profesional, que permitió importantes resultados en materia operativa, así como el mejoramiento del índice de homicidio; donde, es preciso resaltar que el 73% de los homicidios presentados en el departamento fueron esclarecidos y en 78 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios.

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Se trabajó de manera articulada con las entidades y autoridades político administrativas, logrando importantes resultados en materia de protección de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

El Departamento de Policía Boyacá elevó a nivel de política institucional en todos los ámbitos de protección y promoción de los derechos humanos, desplegando la Política Pública de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, de personas, grupos y comunidades, en condición de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos y Poblaciones LGTBIQ.

Se aportó al fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá, a través de la realización de 4.200 acciones de prevención, las cuales permitieron una reducción del 32% en Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.

Se evidenció la vinculación a escenarios de participación de derechos humanos; esfuerzos en materia de capacitación de nuestros uniformados, así como en materia de inclusión y equidad de género; acciones que buscan la profesionalización del ejercicio policial; consolidar una policía más diversa y conectada con la idiosincrasia de nuestra Nación; fortalecer las acciones de seguridad y convivencia; generar una mayor cercanía con la comunidad y mejorar la calidad en la prestación del servicio policial.

Frente al buen uso y manejo de los recursos públicos, es necesario indicar que se registró una ejecución presupuestal adecuada a los lineamientos del Gobierno Nacional, demostrando transparencia en el uso de los recursos.

A la audiencia pública de rendición de cuentas, asistieron 148 personas de forma presencial y 75 personas que se conectaron a través de los diferentes medios y plataformas tecnológicas; entre los asistentes se encuentran representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, etnias indígenas, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales y funcionarios públicos del Departamento de Boyacá.

Durante la audiencia, se generaron 31 preguntas, de las cuales 6 fueron resueltas de manera expedita por los señores jefes de especialidades y dependencias del Departamento de Policía Boyacá de acuerdo con la competencia de cada uno. Las respuestas a las preguntas restantes serán enviadas a los correos electrónicos que correspondan, según lo cita la norma al respecto.

Con el fin de realizar una evaluación a la calidad, pertinencia y oportunidad tanto en la información suministrada como en la planeación y organización del evento, se aplicó una encuesta a los asistentes, cuyo resultado se presentará en el informe de evaluación que hace parte de las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señora comandante del Departamento de Policía Boyacá, el cual se publicará en el portal de la página web: <https://www.policia.gov.co/boyaca>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2022

La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por tanto, a los asistentes al evento se les compartió el formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del evento, versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos.

FICHA TÉCNICA

EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: Responsables de la Oficina de atención al ciudadano de acuerdo a lo establecido en la orden de servicio No 031 **COMAN-PLANE-38.9** de fecha 28 FEBRERO del 2023, de la "Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con enfoque en Derechos Humanos y Paz.

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código1DEFR0054 Evaluación del Evento, Versión 4 de fecha Febrero 7de 2022.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron presencial y virtualmente del evento Rendición de Cuentas, vigencia 2022 del Departamento de Policía Boyacá, el día 16 de marzo de 2023.

DEPENDENCIA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA: Dependencia de Planeación DEBOY.

UNIVERSO: Grupos de valor e interés, representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, etnias indígenas, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, funcionarios públicos del Departamento de Boyacá y comunidad en general que fueron invitados al evento bajo los parámetros establecidos en la guía “1DE-GU-0010 GUIA RENDICION DE CUENTAS”.

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de evaluación 1DE-FR-0054 durante la rendición de cuentas 2022 del Departamento de Policía Boyacá, que se llevó a cabo en el auditorio del Departamento de Policía Boyacá.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: marzo 16 de 2023.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El formato de evaluación 1DE-FR-0054 fue suministrado de manera aleatoria a 50 asistentes al evento de la rendición de cuentas, vigencia 2022.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 19,88%, dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de participación es del 14,1%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas, versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.

RESULTADOS

6. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?:

[Más detalles](#)

Información

| | |
|-----------------------|----|
| Publicación en la web | 3 |
| Invitación directa | 18 |



7. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?:

[Más detalles](#)

Información

| | |
|---------|----|
| clara | 21 |
| confusa | 0 |

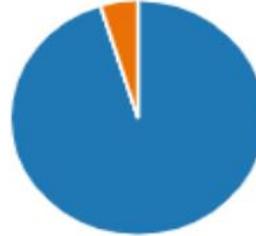


8. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?:

[Más detalles](#)

[Información](#)

| | |
|--|----|
| ● Adecuada | 20 |
| ● Insuficiente | 1 |

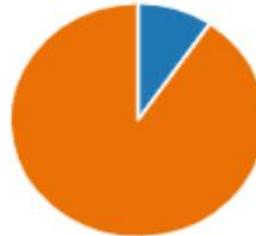


9. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?:

[Más detalles](#)

[Información](#)

| | |
|--|----|
| ● Muy largo | 2 |
| ● Adecuado | 19 |



10. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?:

[Más detalles](#)

[Información](#)

| | |
|--|----|
| ● Si | 20 |
| ● No | 1 |



11. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?:

[Más detalles](#)

[Información](#)

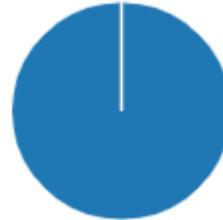
| | |
|--|----|
| ● Si | 21 |
| ● No | 0 |



12. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

[Más detalles](#)

| | |
|------|----|
| ● Si | 21 |
| ● No | 0 |



ANÁLISIS

- ✓ El 86% de las personas encuestadas mencionaron haber sido invitados directamente, mientras el 16 % manifestaron que se enteraron a través de la página web.
- ✓ El 100% del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara.
- ✓ 95% de las personas encuestadas manifestaron que la oportunidad brindada para la opinión durante rendición de cuentas fue adecuada, mientras el 5% manifestó que fue insuficiente.
- ✓ El 90 % de las personas encuestadas manifestaron que el tiempo de exposición de la rendición de cuentas fue el adecuado, mientras el 10% manifestó que fue muy largo.
- ✓ Un 95 % del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo, mientras el 5% manifestó que no cumplió con sus intereses.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2022.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas volvería a participar de la rendición de cuentas.

Dentro de los temas de interés sobre la gestión de esta Institución, les gustaría que fueran contemplados en la próxima rendición de cuentas:

- ✓ Violencia de genero.
- ✓ Funciones de la Policía de turismo.
- ✓ Actividades de control al abigeato.
- ✓ Recepción de quejas respecto al servicio de Policía.
- ✓ Seguridad ciudadana.

COMPROMISOS

No se suscitaron compromisos dentro de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas. Sin embargo, las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias serán atendidas y tramitadas en los términos establecidos por la ley.

ANEXO 1. LISTA DE ASISTENTES (Caracterización de actores y grupos de interés.) De acuerdo a lo establecido en la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, a continuación, se relaciona el número de participantes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

| ACTORES PARTICIPANTES | CANTIDAD ASISTENTES |
|--|----------------------------|
| Entidades político-administrativas | 15 |
| Gremios | 29 |
| Integrantes de las redes de participación cívica | 45 |
| Etnias indígenas | 2 |
| Líderes sociales y derechos humanos | 15 |
| Personas naturales | 56 |
| Juntas de acción comunal | 27 |
| Veedurías | 11 |
| Empresarios | 15 |
| Reserva activa | 8 |
| Total, asistentes | 223 |

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



ANEXO 3. LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identificó los logros y dificultades de la rendición de cuentas realizada el 29/03/2022 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

El evento se realizó en el auditorio del Comando de Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la Carrera 4 Nro 29-62, en la ciudad de Tunja, siendo este un lugar adecuado, amplio, el cual contó con todos los elementos logísticos necesarios. Al evento asistieron 148 personas de forma presencial y 75 personas que se conectaron a través de los diferentes medios y plataformas tecnológicas; entre los asistentes se encuentran representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, etnias indígenas, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales y funcionarios públicos del Departamento de Boyacá.

2. Utilización de medios audiovisuales:

La utilización de los medios audiovisuales (pantallas, sonido, cámaras) durante el evento fueron los adecuados, igualmente, tanto para la divulgación, como para el desarrollo del evento, se emplearon los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la institución, como página web, las redes sociales de Twitter y Facebook, así como también medios de comunicación externos e institucionales como Radio Policía Nacional 92.1 del municipio de Moniquirá.

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

El lugar donde se desarrolló el evento contaba con rampas necesarias para acceso del personal discapacitado.

4. Manejo de los tiempos:

Se tuvo un buen manejo de los tiempos durante el evento, teniendo en cuenta que la intervención de los expositores se dio dentro de los tiempos estimados.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

- ✓ Para la audiencia pública rendición de cuentas se utilizó un lenguaje claro de acuerdo a lo establecido en la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia establecida por el DNP.
- ✓ Se garantizó la traducción del evento mediante el uso de lenguaje de señas.
- ✓ La presentación realizada estuvo enmarcada en cifras claras y concisas sobre cada tema que fue expuesta por cada uno de los expositores.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

Se presentaron los resultados de la gestión institucional realizada durante la vigencia 2022, donde cada diapositiva cuenta con su respectiva fuente. Así mismo, dentro de los datos socializados se relacionaron los resultados obtenidos tanto en la parte urbana como rural.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se presentó información de las actividades realizadas en cuanto a derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.



4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

ACTA Nro. 047 COMAN- PLANE- 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2022, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

El 01 de marzo de 2023 se activó y se publicó un link en la página web del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de realizar consulta ciudadana sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, tipo encuesta para profundizar en los temas de mayor interés.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&token=ebc53f069d7b4f68b9cb8f5d127e9d44&id=cCjtBAhzHkevFWGy95a0nDkVDh5Lah1DkheHTw9NIm9UMUE5M1pPQzk0MktWQUtZMDc2VDZPQ1FNNS4u&analysis=true>

CONSULTA CIUDADANA Temáticas de interés para la rendición de cuentas 2022



III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO.

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Durante la transmisión de la audiencia pública rendición de cuentas, se brindó un espacio para las preguntas, inquietudes y/o sugerencias que tenía la ciudadanía presente en el evento y las que estaban conectadas por medios digitales.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Se dio respuestas a las preguntas realizadas por parte de los participantes de la rendición de cuentas.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

Estuvo a cargo de la señora Subintendente Yazmin Rocio Nuñez Casas y el señor Subintendente Néstor Andrés Peña López, quienes se desempeñaron de forma acertada y generaron un espacio de dialogo agradable.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La calificación realizada por parte de los clientes, grupos de valor e interés fue buena, se mostraron satisfechos con la respuesta.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

De acuerdo a los resultados obtenidos producto de la evaluación de la jornada aplicada al personal asistente al evento, se obtuvo una calificación satisfactoria en las respuestas de los clientes, grupos de labor e interés.

- ✓ El 86% de las personas encuestadas mencionaron haber sido invitados directamente, mientras el 16 % manifestaron que se enteraron a través de la página web.
- ✓ El 100% del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara.
- ✓ 95% de las personas encuestadas manifestaron que la oportunidad brindada para la opinión durante rendición de cuentas fue adecuada, mientras el 5% manifestó que fue insuficiente.
- ✓ El 90 % de las personas encuestadas manifestaron que el tiempo de exposición de la rendición de cuentas fue el adecuado, mientras el 10% manifestó que fue muy largo.
- ✓ Un 95 % del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo, mientras el 5% manifestó que no cumplió con sus intereses.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2022.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas volvería a participar de la rendición de cuentas.

Atentamente,


CR. MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA
Comandante Departamento de Policía Boyacá


MY. HUGO ALEXANDER PEÑA CAÑÓN
Jefe Dependencia de Planeación

Elaborado por: SI. Luis Carlos Espitia Rubiano
Revisado por: MY. Hugo Alexander Peña Cañón
Fecha de elaboración: 16-03-2023
Ubicación: Dico D/2023/Actas

Carrera 4 29 62 Barrio Mesopotamia
Celular 321-394-45-02
deboy.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA